



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A los Senadores y Diputados Nacionales que vería con satisfacción movilicen todas las posibilidades para lograr las exenciones impositivas en el precio del gasoil, utilizado por los productores en la lucha activa contra las heladas tardías, según la propuesta elaborada por los productores de Cipolletti.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 276/2000